



MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCIA de 3 de JULIO DE 2024

1. Presentación de la aplicación informática de la bolsa de interinos por la Agencia Digital de Andalucía.

Por parte de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) a través de la empresa AYESA, se nos ha realizado una explicación práctica de la nueva aplicación para la bolsa de interinos de Andalucía. Dicha aplicación será válida para cualquier proceso selectivo que se desarrolle en la ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía. También nos informa la administración que se está encontrando con algunos obstáculos legales para el desarrollo de la Orden que se aprobó en su momento, que se irán solventando a través del grupo de trabajo de interinos o la mesa sectorial. La previsión es que esté lista para final de año y se inicie de forma efectiva a principios de 2025.

Por parte de **SPJ-USO** mostramos nuestra satisfacción con el programa que nos han presentado y esperamos que funcione mejor que el @driano, lo cual no es complicado a día de hoy, y esperamos que los problemas legales expuestos por la Admón. se solvante lo antes posible y no se demore demasiado la convocatoria de la nueva orden de interinos.

2. Negociación de las Oficinas Judiciales de Granada y Sevilla.

Se nos informa sobre la voluntad de acometer la implantación de la NOJ en las provincias de Granada y Sevilla, y no limitándose exclusivamente a las capitales, sino también a otros partidos de estas provincias. En este caso se ha prescindido del Servicio Común de ordenación del procedimiento, que ya no se prevé en el próximo modelo de los tribunales de instancia, por lo que ese personal se quedará en las futuras unidades de tramitación (UTRAM) que se organizarán a modo de servicio común de tramitación, si bien la novedad consiste en que esta unidad o servicio común estaría bajo la dependencia directa de los jueces del partido judicial (organizados colegiadamente, como pasa en las audiencias provinciales, por ejemplo) y no de uno o varios LAJ exclusivamente, como pasa con los servicios comunes generales y de ejecución.

Por parte de **SPJ-USO** estamos a la espera de recibir toda la información que falta aún, incluida la relativa a las cargas de trabajo **y hemos preguntado expresamente por el estado de realización de la VPT (valoración de puestos de trabajo)** que ha de realizarse previamente o durante la negociación de las RPTs a fin de determinar cuáles y cuantos de los 5 factores (peligrosidad, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad y especial dificultad técnica) afectan a cada uno de los puestos de la RPT, en cumplimiento de la doctrina establecida por la Sala 4ª del Tribunal Supremo, y por la Administración se nos responde que se están realizando los trámites previos necesarios para realizar las valoraciones de los puestos de trabajo. Estas valoraciones son imprescindibles para establecer un complemento específico singularizado y de superior cuantía que el establecido para los puestos genéricos.

SPJ-USO lleva mas de dos años reclamando, en solitario, el cumplimiento de la doctrina de la Sala 4º del T. S. que impone la obligatoriedad por parte de la Admon. de realizar las VALORACIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, al ser imprescindibles para la negociación de las RPTs y la determinación de que puestos han de singularizarse y para la cuantificación del complemento específico de los mismos. Esperemos que la Consejería cumpla y realice unas VPTs de forma objetiva y justa y leal con su personal de Justicia

Se fija en principio la fecha de 4 de septiembre como la próxima Mesa a tratar la implantación de la NOJ en Granada y Sevilla.

3. Acuerdo para la delegación en el Comité de Seguridad y Salud de la implantación de los protocolos de agresiones externas y resolución de conflictos.

Desde **SPJ-USO** entendemos necesario acordar la delegación en el Comité de Seguridad y Salud de la implantación de los protocolos de agresiones externas y resolución de conflictos ya que pensamos que así será mucho más ágil el desarrollo de dichos protocolos. Igualmente, el pasado día 27 de junio de 2024 presentamos un escrito dirigido a la coordinación de prevención de riesgos laborales solicitando el desarrollo del mandato formativo del protocolo de agresiones externas, entre otras reivindicaciones.

4. Información sobre la convocatoria de los premios «Justicia Andalucía».

El pasado día 10 de junio se publicó en BOJA el decreto 107/2024, de 4 de junio, por el que se crean y regulan los Premios “Justicia Andalucía”. De hecho en el portal de la Junta de Andalucía, [“Inicio, Servicios, Sede Electrónica General, Acceso a trámites, Catálogo de Procedimientos y Servicios”](#), ya aparece el plazo para presentar las solicitudes: **01/07/2024 - 15/09/2024** (El plazo comienza el día siguiente a la publicación de la convocatoria en BOJA (núm. 125 de 28/06/2024) y finalizará el 15 de septiembre).

La Administración nos informa que se ha tenido en cuenta a todos los operadores de la Administración de Justicia, y se ha designado a dos funcionarios de Huelva para formar parte del jurado que otorgará esos premios, con la intención de que en sucesivas ediciones se designen de otra provincia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Hemos planteado nuevamente nuestra queja por la forma torticera que se está utilizando el informe por parte de algunos LAJs para obstaculizar la posibilidad de que algunos compañeros/as puedan optar a plazas en comisión de servicio.

También hemos manifestado nuestra queja por el deficiente funcionamiento de la Delegación de Sevilla, que ha derivado en esta ocasión en que más de 40 compañeros, tras el concurso de traslado, se queden sin percibir la nómina, cosa que no ha ocurrido en otras provincias. Hemos pedido que se tomen medidas de refuerzo o las que sean para que esto no vuelva a ocurrir y Sevilla preste un servicio similar al de otras provincias.